



INSTITUCION EDUCATIVA
"RAMON CASTILLA MARQUESADO"
HUANCVELICA

(CREADO POR LEY N° 16133)
21 DE MAYO DE 1966



"Año de la universalización de la salud"

Huancavelica, 04 de mayo del 2020.

OFICIO N° 103-2020-/DIE-"RCM"-HVCA.

SEÑOR : Lic. **JORGE GASTON PEREZ LAZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Hvca.
C I U D A D.-

ASUNTO : Solicita contrata de personal docente que aun no se ha cubierto.

Me es grato dirigirme a su digno despacho a fin de hacer de su conocimiento que por motivos de la cuarentena por el COVID-19 se han paralizado las contrataciones de la I.E. Ramón Castilla Marquesado, perjudicando el avance de las clases virtuales.

Por motivos de COVID-19 y las clases presenciales, las horas de Educación por el Trabajo serán con personal que tenga conocimientos de computación.

El cuadro de requerimiento de personal, que obedece al CAP enviado en su oportunidad a la UGEL Huancavelica es:

N°	Carga laboral	Areas a cargo	Horas	Motivo de plaza
1	24 horas	Educación para el trabajo (computación)	20	Bolsa de horas
		Tutoría y Orientación Educativa	4	
2	24 horas	Educación para el trabajo (computación)	20	Bolsa de horas
		Tutoría y Orientación Educativa	4	
3	24 horas	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	12	Bolsa de horas
		Educación para el trabajo (computación)	8	
		Tutoría y Orientación Educativa	4	
4	24 horas	Ciencias Sociales	12	Bolsa de horas
		Educación para el trabajo (computación)	8	
		Tutoría y Orientación Educativa	4	
5	6 horas	Arte y Cultura	6	Bolsa de horas

Solicito a su despacho la contrata del personal que se requiere a fin de que se puedan realizar adecuadamente las sesiones de aprendizaje en la I.E., aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi deferencia personal.

Cordialmente,




D.E.A. Darío Reinaldo Hermosa Altez
C.M. N° 1023270833
DIRECTOR